Parrel

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 1423 1

JEFE DE PERSONAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

PARRAL, Abril 05 del 2011.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por desarme stand Municipal en Fital, el día 04 de Abril de 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14º E.M.R MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal.